

	FORMA	INFORME DE ACTIVIDADES Y CUMPLIDO DE SATISFACCION	Código	A5-FO-04
	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	Versión	01
	PROCEDIMIENTO	GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA	03/06/2026

INFORMACION BASICA DEL CONTRATISTA					
Dependencia:	SUBDIRECCIÓN DE SOSTENIBILIDAD Y NEGOCIOS AMBIENTALES	Pago No:	5	Total de Pagos	8

Nombre/Razón Social:	CONSTANZA . TRUJILLO MARTINEZ	Naturaleza:	PERSONA NATURAL	Identificacion:	51974199
Correo:	constanztrujillo@gmail.com	Telefono de contacto:		Extension:	

INFORMACION DEL CONTRATO / CONVENIO					
Contrato No.:	NC-CPS-320-2026	Periodo a pagar:	MAYO	Plazo de Ejecucion:	15/08/2026
Fecha de Iniciacion:	28/01/2026	No RP:	626	Requiere Informe:	SI
Departamento:	Bogotá D.C.	Municipio:	Bogota		

### INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	47.685.000,00
Valor Adición:	0,00
Valor Reducción:	0,00
Valor Total:	<u>47.685.000,00</u>
Total Pagado:	22.397.500,00
Saldo:	25.287.500,00
Valor a pagar:	<u><b>7.225.000,00</b></u>
Menos este pago:	18.062.500,00

### RUBROS

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN	
OBJETO:	SC30-3202010-24-024 Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa en la Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales para desarrollar actividades relacionadas con el proceso estadístico y análisis del registro de ingreso de visitantes y de las encuestas de satisfacción de los visitantes en las áreas protegidas generando información para la toma de decisiones, en el marco del proyecto de conservación.

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR	
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACCIONES
1.Elaborar la guía metodológica del Registro Ingreso de Visitantes a las Áreas Protegidas – RIVI y de la Encuesta de Satisfacción de Visitantes a las Áreas Protegidas - ESAVI, para establecer la estandarización del proceso estadístico en el sistema de gestión de calidad de PNNC.	<p>RIVI: Durante el periodo reportado se avanzó en el análisis técnico del instrumento de recolección utilizado para el Registro Administrativo de Ingreso de Visitantes – RIVI, con el propósito de evaluar su articulación con los componentes metodológicos definidos para la configuración del registro administrativo. El ejercicio incluyó la revisión de las variables actualmente recolectadas, su correspondencia con los objetivos del registro, la identificación de oportunidades de fortalecimiento en materia de diseño, operación, calidad, difusión y metadatos, así como la definición de elementos orientados a mejorar su aprovechamiento estadístico, en coherencia con las buenas prácticas del Sistema Estadístico Nacional. ESAVI: se avanzó en la revisión metodológica de la Encuesta de Satisfacción de Visitantes – ESAVI, mediante el análisis de los componentes que conforman el instrumento de recolección, con énfasis en la pertinencia de las variables, su contribución al cumplimiento de los objetivos de la encuesta y su utilidad para el aprovechamiento estadístico de la información. Este ejercicio permitió identificar aspectos susceptibles de fortalecimiento y generar insumos técnicos para la consolidación de ajustes metodológicos, los cuales serán incorporados una vez se concluya el proceso de validación de los diferentes componentes del instrumento y su implementación en territorio.</p> <p>Se avanzó en el fortalecimiento del procedimiento del Registro Administrativo de Ingreso</p>

<p>2. Desarrollar actividades para estructurar el procedimiento del Registro de Visitantes - RIVI, dando cumplimiento a la norma técnica de calidad del Sistema Estadístico Nacional y a las políticas de gestión de calidad de Parques Nacionales Naturales.</p>	<p>Se avanzó en el fortalecimiento del procedimiento del registro Administrativo de Ingreso de Visitantes – RIVI, mediante la revisión y ajuste de su estructura documental, con el fin de armonizar su contenido con los lineamientos de calidad institucional y los requerimientos asociados a la configuración de registros administrativos. El ejercicio comprendió la organización del documento en formato institucional, la revisión de los flujos operativos y responsabilidades definidas para los diferentes niveles de gestión del registro, así como la identificación de requerimientos tecnológicos asociados a su implementación, para lo cual se adelantaron gestiones con la mesa de ayuda institucional. Estas actividades contribuyen a la consolidación progresiva del procedimiento y al fortalecimiento de los mecanismos para la gestión y aprovechamiento de la información del RIVI.</p>
<p>3. Realizar espacios de socialización del procedimiento del Registro de Visitantes - RIVI para el fortalecimiento de capacidades de los profesionales de Ecoturismo de las Direcciones Territoriales y sus áreas protegidas.</p>	<p>Durante el periodo reportado se continuó con las actividades preparatorias para la socialización del procedimiento del Registro Administrativo de Ingreso de Visitantes – RIVI, mediante la revisión y fortalecimiento de su contenido técnico, con el fin de consolidar una versión susceptible de ser presentada a los profesionales de Ecoturismo de las Direcciones Territoriales y sus áreas protegidas. Estas acciones permiten avanzar en la estandarización del procedimiento y en la generación de capacidades institucionales para su futura implementación y presentación, una vez surtan los procesos internos de revisión y validación correspondientes.</p>
<p>4. Estructurar e implementar actividades para la mejora de la Encuesta de Satisfacción de visitantes a las áreas protegidas - ESAVI y su procedimiento, dando cumplimiento al Sistema Estadístico Nacional y que contribuyan al fortalecimiento de la política de gestión de calidad de PNNC.</p>	<p>Durante el periodo reportado se avanzó en la estructuración e implementación de actividades orientadas a la mejora de la Encuesta de Satisfacción de Visitantes – ESAVI y su procedimiento, mediante la revisión metodológica del instrumento, el análisis de la pertinencia de sus variables y la validación de elementos conceptuales asociados a su diseño. Como parte de este proceso, se construyó y socializó la matriz de validación territorial del instrumento con el equipo de Ecoturismo, con el propósito de recopilar observaciones relacionadas con la aplicabilidad de las variables en las áreas protegidas y fortalecer su articulación con las dinámicas operativas de los territorios. Así mismo, se consolidaron y analizaron los insumos obtenidos, los cuales fueron incorporados en una presentación técnica de avances socializada con el equipo de Ecoturismo y la Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales. Estas actividades permitieron identificar oportunidades de mejora en los componentes de diseño, operación, calidad, difusión y metadatos de la ESAVI, fortaleciendo el proceso de ajuste del instrumento en coherencia con las buenas prácticas en la configuración de registros administrativos y la política institucional de gestión de calidad. Así como la realización de reuniones con la oficina de planeación, en lo pertinente a la revisión de la pertinencia del procedimiento.</p>
<p>5. Elaborar informes sobre los resultados obtenidos de las Encuestas de Satisfacción - ESAVI, que permitan la identificación de oportunidades de mejora orientadas a la gestión del ecoturismo en las áreas protegidas, verificando la calidad y consistencia de la información entregada.</p>	<p>Se avanzó en la consolidación del informe de resultados de la Encuesta de Satisfacción de Visitantes – ESAVI correspondiente al II semestre de 2025, mediante la incorporación de ajustes derivados del proceso de revisión técnica y la validación de los resultados obtenidos a partir del análisis de la información. El informe integra los resultados asociados a la experiencia del visitante, su comportamiento, los canales de información y la caracterización sociodemográfica, permitiendo identificar oportunidades de mejora para la gestión del ecoturismo en las áreas protegidas. Como resultado de este proceso, el documento fue remitido para su gestión y difusión a través de los canales institucionales definidos por la entidad.</p>
<p>6. Elaborar informe mensual sobre la gestión del producto y actividad derivada del proyecto de inversión a cargo de la Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales, en el marco de su objeto contractual.</p>	<p>En el marco del reporte asociado al producto “Visitantes que ingresan a las áreas protegidas nacionales”, durante el periodo se avanzó en la consolidación del informe de resultados de la Encuesta de Satisfacción de Visitantes – ESAVI correspondiente al II semestre de 2025. El ejercicio comprendió la incorporación de ajustes derivados del proceso de revisión técnica, la validación de resultados y la consolidación de los análisis asociados a la experiencia del visitante, su comportamiento, los canales de información y la caracterización sociodemográfica. Como resultado de este proceso, el informe fue remitido para su gestión y difusión a través de los canales institucionales definidos por la entidad.</p>
<p>7. Cumplir las demás actividades que le requiera el supervisor relacionados con el objeto del contrato.</p>	<p>Durante el periodo reportado se participó en una mesa de trabajo orientada a la revisión de la caracterización de usuarios asociada a los instrumentos de gestión del ecoturismo, en la cual se analizaron elementos conceptuales y operativos relacionados con la clasificación y caracterización de los visitantes. Este ejercicio permitió identificar aspectos susceptibles de fortalecimiento para la mejora de los instrumentos de recolección y su aprovechamiento estadístico, en coherencia con las necesidades de información para la gestión del ecoturismo.</p>

### RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En calidad de supervisor del contrato / convenio anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

OBSERVACIONES
---------------

AUTORIZACIÓN DE PAGO		
----------------------	--	--

<b>SUPERVISOR:</b>	JORGE ALONSO CANO RESTREPO	71616905
--------------------	----------------------------	----------